



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
MC-CAACS-N14/2020 BIS.  
EQUIPO PINTA RAYA**

**ACTA DE FALLO**

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 24 DE JULIO DEL 2020, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITIO EN AVENIDA IGNACIO ALLENDE NÚMERO 65 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, QUIENES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACEN CONSTAR EN ESTA ACTA LOS RESULTADOS DE LA CITADA REUNIÓN, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO PARA EL SIGUIENTE ASUNTO:

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PINTA RAYA ROAD PARK 1-25D275, REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL LIC. JAIME MOLINA RUIZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDIÓ DE INMEDIATO CON LA REUNIÓN DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

1. LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FUERON RECIBIDAS POR LA CONVOCANTE Y EL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES SON:

NOMBRE DEL LICITANTE

**ESPECIALISTAS EN VIALIDAD S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C.  
GREGORIO PEREZ HIDALGO.**

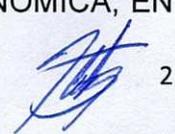


**SEMEX S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. ADOLFO SOTO LÓPEZ**

3. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ENLISTAN LOS LICITANTE CUYAS PROPUESTA FUERON ACEPTADAS.

LICITANTE: **ESPECIALISTAS EN VIALIDAD S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. GREGORIO PEREZ HIDALGO**, ANALIZADA DETALLADAMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA SE DA CUENTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE CONSIDERA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PARTIDA ÚNICA, ES SOLVENTE, OTORGÁNDOSELE UNA PUNTUACION DE 50 PUNTOS PORCENTUALES, ASI TAMBIÉN, ANALIZADA DETALLADAMENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DA CUENTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE CONSIDERA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ES SOLVENTE, OTORGADOSELE UNA PUNTUACIONDE 50 PUNTOS PORCENTUALES. OBTENIENDO ASI ÉSTE LICITANTE, UN TOTAL DE 100 PUNTOS PORCENTUALES.

LICITANTE: **SEMEX S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. ADOLFO SOTO LÓPEZ**, ANALIZADA DETALLADAMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA SE DA CUENTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE CONSIDERA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PARTIDA ÚNICA, ES SOLVENTE, OTORGÁNDOSELE UNA PUNTUACION DE 50 PUNTOS PORCENTUALES, ASI TAMBIÉN, ANALIZADA DETALLADAMENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE SE DA CUENTA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN

 2





LA PARTIDA ÚNICA, REVASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 SEGUNDO PÁRRAFO, 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

UNA VEZ REALIZADA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 64 QUINTO PÁRRAFO, 65 Y 66 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL NUMERAL XI DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EMITE LO SIGUIENTE.

QUE POR PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGALMENTE SOLVENTE ADJUDÍQUESE EL CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA ÚNICA A LA EMPRESA **ESPECIALISTAS EN VIALIDAD S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. GREGORIO PEREZ HIDALGO**, EN MODALIDAD DE CONTRATO FIJO, POR LA CANTIDAD DE \$2,491,540.80 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 80/100). AL SER EL LICITANTE CON LA MAYOR CALIFICACIÓN CON UN TOTAL DE 100 PUNTOS PORCENTUALES Y MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PRESENTE ACTA DE FALLO SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FIRMA DE LA MISMA.

SE FIJAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2020, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO, EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO UBICADO, EN AV. ALLENDE NO. 15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIH., ASÍ MISMO SE LES EXHORTA PARA QUE PRESENTEN LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL VIII INCISO A) Y B) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.



LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PAGINA <http://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> EL MISMO DIA DE SU ELABORACION Y FIRMA.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LA PRESENTE ACTA DE FALLO, SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES A PARTIR DE LA FIRMA DE LA MISMA.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

LIC. JAIME MOLINA RUIZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO

L.C. ROBERTO MARTINEZ MONTEAGUDO  
EN REPRESENTACION DEL  
TESORERO MUNICIPAL

C.P. PATRICIA RASCON TORRES  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION  
DE HACIENDA

ING. UBALDO ALAMOS MENDOZA  
JEFE DEL ÁREA DE  
INGENIERIA VIAL

LIC. LISET SALCIDO CHABARRIA  
EN REPRESENTACION DE  
SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. CLAUDIA ELENA MENDOZA PARRA  
EN REPRESENTACION DE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ÁREA JURÍDICA



L.C. NIDIA MAYREL PALOMINO VILLAGRAN  
EN REPRESENTACION DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTADA POR	FIRMA
ESPECIALISTAS EN VIALIDAD S.A. DE C.V.	LIC. SAUL ENRIQUE CONTRERAS ARIAS	
SEMEX S.A. DE C.V.	ARQ. NESTOR SANTEL COLIN	

-----FIN DEL ACTA-----